

Solicitud de ayuda a la edición de libros

1.- Datos del interesado:

En el caso de personas jurídicas:									
Razón Social de la empresa						NIF de la empresa			
En el caso de personas físicas:									
Nombre				Apellido 1					
Apellido 2				NIF/NIE					
Nombre de la editorial									
Dirección		Tipo vía		Nombre vía			Nº		
Bloque		Escalera		Piso		Puerta		CP	
Localidad				Provincia					
Correo electrónico									
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil					

2.- Datos del representante:

NIF/NIE		Apellido 1					
Apellido 2		Nombre					
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil			
Correo electrónico							

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.-Proyectos presentados:

☐	Título	
☐	Título	
☐	Título	

5.- Documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos del solicitante (art. 6 de la convocatoria):

5.1 Documentos que se acompañan a la solicitud	
Acreditación del pago del Impuesto de Actividades Económicas o, en su caso, certificación de la exención.	☐
Copia de la escritura de constitución de la sociedad, en su caso.	☐



Comunidad
de Madrid

Acreditación de la representación (en caso de actuar por medio de representante)	☐
Memoria explicativa del proyecto (Anexo II)	☐
Memoria económica del gasto total de la actividad (Anexo III) (en caso de que la publicación de la obra ya se haya realizado)	☐
Manifestación de acuerdos privados. Art. 3.3d), en su caso	☐
Ejemplar de la obra en formato papel o Braille (en caso de que la publicación se haya realizado)	☐
Copia en formato EPUB de la obra (solo en el caso de publicación exclusivamente digital)	☐
Acreditación de canales de venta de libro digital (solo en el caso de publicación exclusivamente digital)	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Consulta acreditación identidad solicitante (DNI/NIE)	☐
Consulta acreditación de la identidad del representante, si existiera, (DNI/NIE)	☐
Alta en el Impuesto de Actividades Económica en la Comunidad de Madrid en el epígrafe de edición de libros	☐
Certificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda	☐
Certificación de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

6.- Declaración responsable:

El firmante de la solicitud de subvención declara responsablemente:

- 1º. No estar incurso en causa de prohibición para obtener subvenciones, según art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como no estar incurso en ningún procedimiento de reintegro de subvenciones.
- 2º. Cumplir con los requisitos específicos de esta ayuda, según el art. 3 de la orden de convocatoria.
- 3º. Que son ciertos los datos consignados en la solicitud y en la documentación aportada.
- 4º. Que conoce el contenido de las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas a la edición y presenta la solicitud con sometimiento a dichas normas.
- 5º. Que cumple la totalidad de los requisitos exigidos para ser beneficiario de subvención.

7.- Entidad bancaria:

Código IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

En, a..... de..... de.....

FIRMA

--

DESTINATARIO

--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, D.G. de Patrimonio Cultural y Oficina del Español.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatoscultura@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

SUBVENCIONES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las convocatorias de subvenciones al patrimonio cultural.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Otros Órganos de la Comunidad de Madrid. Otras Administraciones Públicas. Defensor del Pueblo. Tribunal de Cuentas. Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Juzgados y Tribunales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Órganos de la Unión Europea.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.